

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-017-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SENA-O-017-2021** que mediante el presente documento se presenta Alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 09 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNIÓN TEMPORAL REFORZ-SENA-017	JASA LTDA.	800177012-0
		CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S.	800198324-3
		CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ	79254943-8
2	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807008957-7

3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
4	CONSORCIO REFORZAMIENTO 2D INGELEC	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9
		DIEGO FERNANDO POLAINA LISCANO	12131436-3
		DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7691049-1
		INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON	813006542-7
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	800205914-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día quince (15) de abril de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No.70, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL REFORZ-SENA-016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO REFORZAMIENTO 2D INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 16 de abril hasta las 05:00 pm del día 19 de abril de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

1. **From:** jaime esteban hernandez escobar <jesteban54@gmail.com>
Sent: Monday, April 19, 2021 3:52:55 PM
To: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

Subject: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-017-2021. PROPONENTE SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT 800205914-1

Subsanación:

From: Flaminio Sanchez Sanchez <flaminio.sanchez@unio.com>
Sent: Monday, April 15, 2021 3:52:55 PM
To: 'CONTRATACION ESTRUCTURAL SENA - REFORZAMIENTO 2D INGELEC' <CONTRATACION@se-na.gov.co>
Subject: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-017-2021. PROPONENTE SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT 800205914-1

Bogotá D.C. 16 de abril de 2021

Destino:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
Bogotá D.C. - Colombia

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-017-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 18.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.

SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. presenta formalmente subsanación a oferta de la referencia

FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL REFORZ-SENA-016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO REFORZAMIENTO 2D INGELEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	CONCENTRACION
1	UNIÓN TEMPORAL REFORZ-SENA-016	NO INCURRE EN CONCENTRACION
2	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	NO INCURRE EN CONCENTRACION

3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO REFORZAMIENTO 2D INGELEC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-017-2021**

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.”

PROPONENTE No. 5. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
NIT. 800.205.914-1
FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ CC. No. 4.266.600 (R.L.)
CRISTIAN DAVID SANCHEZ TORRES CC. No. 1.014.251.071 (suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de abril de 2021, suscrita por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ identificado con la CC. No. 4.266.600 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4-10	CUMPLE	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S Fecha de expedición certificado: 19 de marzo de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por escritura pública de creación del 02 de febrero de 1993 e inscrita el 23 de febrero de 1993 en Cámara de Comercio, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA C.C. No. 19300649 Renovación: 18 de marzo de 2021

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 17	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Persona Jurídica: Consultado	CUMPLE	Aportado 23 de febrero de 2021 y consultado el 11 de abril de 2021 Representante: ,sin reportes de sanciones fiscales PNA JCA: sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Persona Jurídica: Consultado	CUMPLE	Aportado 23 de febrero de 2021 y consultado el 11 de abril de 2021 Representante: ,sin reportes de sanciones disciplinarias PNA JCA: sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Persona Jurídica: Consultado	CUMPLE	Aportado 23 de febrero de 2021 y consultado el 11 de abril de 2021 Representante: ,sin reportes de sanciones penales PNA JCA: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Persona Jurídica: Consultado	CUMPLE	Aportado 23 de febrero de 2021 y consultado el 11 de abril de 2021 Representante: sin reportes RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 9 de abril de 2021 Vigencia hasta: 9 de agosto de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$5.628.090.175) 10% \$562.809.017,5	2.1.1.8.	27-31	CUMPLE (Subsanó)	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza seguro de cumplimiento particular Póliza No.: 36-45-101035171 ANEXO 1 Tomador: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, identificado con NIT 830.055.897-7.

				<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: NO APLICA.</p> <p>Cubrimiento de eventos: sí están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$562.809.017,50</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 6 de abril de 2021 hasta el 22 de agosto de 2021</p> <p>Soporte de pago: Se aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000027690037 emitido por seguros del Estado.</p> <p>subsano Mediante correo: From: jaime esteban hernandez escobar <jesteban54@gmail.com> Sent: Monday, April 19, 2021 4:49:51 PM To: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co> Subject: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-016-2021. PROPONENTE SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT 800205914-1</p> <p>Se aportaron los requerimientos hechos en el informe preliminar.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27-32	CUMPLE	Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33-39	CUMPLE	<p>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S: Certificado suscrito por Revisor Fiscal de persona jurídica, el 9 de abril de 2021.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 18 de marzo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	41-	N/A	EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO C.C. No. 13.616.814 , quien firma abonando, aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes

				soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (15/01/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES, el 11 de abril de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de abril de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-017-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: consulta del 13 de abril de 2021 y no reporta contratos

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 14 de abril de 2021 y no reporta contratos

FIDUPREVISORA: consulta del 13 de abril de 2021 y no reporta contratos

FIDUBOGOTÁ: consulta del 13 de abril de 2021 y no reporta contratos

FIDUAGRARIA: consulta del 13 de abril de 2021 y no reporta contratos

El proponente no incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.